

Quilmes, 4 de octubre de 2005

VISTO la necesidad de desarrollar actividades de formación y actualización para los alumnos y graduados de la Licenciatura en Comercio Internacional, y desde la propia Universidad para la comunidad en su conjunto, la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo del Programa Observatorio Laboral proponen implementar el Curso: "Operación del Sistema Informático María", y

CONSIDERANDO:

Que la realización del mismo puede resultar beneficiosa para la formación y actualización, en una rama específica de la disciplina profesional, para alumnos y graduados de la Licenciatura en Comercio Internacional del Departamento de Ciencias Sociales, y para la comunidad en su conjunto.

Que el desarrollo y la supervisión del curso estará a cargo de la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo del Programa Observatorio Laboral.

Que el curso constituye una herramienta indispensable para el profesional dedicado al área de la gestión del comercio exterior.

Que el curso intenta dar respuesta a una pujante demanda de conocimiento en este área específica por parte del sector privado, posicionando al graduado en mejores condiciones de inserción laboral.

Que se espera que los denominados cursos sean dictados con periodicidad, en función de la demanda que exista por parte de los alumnos y egresado de esta universidad, así como del público en general.

Que es necesario proceder a la contratación del servicio informático que da sostén al mismo.

Que la disponibilidad del servicio de conectividad con el Sistema Informático María permitirá a los alumnos y egresados de esta Universidad

realizar todas las prácticas que crean conveniente, aún luego de realizado el curso.

Que el Programa Observatorio Laboral asume el compromiso de efectuar la contratación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los cursos y colaborar en la gestión administrativa del mismo.

Que el mencionado Programa Observatorio Laboral prevé otorgar becas a alumnos y graduados.

Que se entregará la titulación correspondiente, conteniendo la firma del Director de la Carrera de Comercio Intencional, el Director del Programa Observatorio Laboral y el Docente a cargo del curso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Curso "Sistema Informático María", organizado por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Comercio Internacional, con el apoyo del Programa Observatorio Laboral, cuyas pautas y programa figuran como Anexo de la presente Resolución, desde su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Disponer que el mismo pueda ser cursado por estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Quilmes, y la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 112/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

PROGRAMA DEL CURSO DE SISTEMA INFORMATICO MARIA

PROFESORES: ALEJANDRO PARDO, SEBASTIÁN SORBELLO Y MARIANA ABRUGIATI

Objetivos Generales:

Que el alumno se capacite de manera práctica en el manejo del sistema informático, permitiendo un adecuado desempeño profesional en el ámbito del comercio exterior. Adicionalmente el curso es de utilidad para aquellos alumnos que desean actualizarse en la materia, dados los últimos cambios en la reglamentación vigente. Así, el alumno tendrá las herramientas para poder operar el Sistema Informático Maria y poder desenvolverse laboralmente ante la demanda existente en el mercado.

Dictado:

El curso se desarrolla en seis clases de dos horas cada una. Esta modalidad permite a los alumnos la realización de prácticas por fuera del curso en base a la disponibilidad de acceso que poseerá la UNQ.

Tipo de Curso y Metodología Empleada:

Ejercitación Intensiva a partir de ejercicios pre diseñados y de documentación complementaria. El curso tiene un carácter Teórico – Práctico. Comprende la presentación y el modo de utilización del Kit Maria pasando por una introducción de los otros 2 módulos que forman parte del Sistema Informático Maria. Dichos módulos intervienen en el tratamiento de una carga tanto en importación como en exportación. Las prácticas se realizarán en la Universidad Nacional de Quilmes con computadoras que contarán con el sistema listo para su utilización.

Conocimientos Requeridos:

Para una correcta utilización del SIM se requiere conocimientos de clasificación, documentación, INCOTERMS, valoración y distintas destinaciones tanto de importación y exportación ya que de esta información depende una correcta declaración en el sistema.

UNIDAD 1

Introducción al Sistema Informático María.

Implementación del sistema en Argentina. Sistema Sofía.

Breve reseña sobre el acuerdo de cooperación franco argentino.

Acceso y conexión al SIM. Tarjeta magnética Tarjeta titular y extensión.

Responsabilidades y alcances Funcionamiento operativo.

UNIDAD 2

Los módulos que componen el S.I.M. Kit A.T.A. y Kit Despachante de Aduana.

Modulo declaración detallada. Características. Información que debe contener.

Modulo manifiesto.

Modulo arancel integrado. Tratamiento homogéneo en todas las aduanas.

Modulo recaudación. Formas de imputar los pagos. Pago electrónico. Pago con formulario.

UNIDAD 3

Destinación de exportación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y Opciones: Diferimiento del pago de derechos aduaneros. Codificación monetaria. Ingreso de divisas. Liquidación de divisas. Tipo de cambio aplicable.

UNIDAD 4

Destinación de exportación a consumo por "cuenta de terceros".

Responsabilidad. Deudor tributario principal. Información tributaria del tercero.

Sujeto con derecho a cobro de reintegro.

UNIDAD 5

Destinación de importación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y Opciones: Pago de de derechos aduaneros de importación, impuestos y tasas. Codificación monetaria. Egreso de divisas. Tipo de cambio aplicable y tipo de pase.

UNIDAD 6

Distintos tipos de Destinaciones de importación y exportación.

Declaración de varios items y subitems

UNIDAD 7

Documentación complementaria. Formalización y Oficialización.

Formulario OM 1993/A SIM Y OM 2133. Asignación de Canales de selectividad.